

Aprueba Jucopo tres periodos extras de sesiones para sacar reformas relevantes

UNO SERÁ MAÑANA Y DOS EN JULIO

Entre ellas, una sobre comedores públicos comunitarios, y otra, para dar mantenimiento a conjuntos habitacionales de interés social

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Tres reformas —dos de orden constitucional— fueron apuradas en comisiones del Congreso de la Ciudad de México, cuyos legisladores aprobaron la realización de tres periodos extraordinarios, uno mañana y dos en julio.

En el primero se discutirá la creación de un sistema de comedores públicos comunitarios, el cual garantiza costos mínimos o gratuitos para las personas usuarias, pues, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, aproximadamente 1.2 millones de personas en la capital viven con carencias a causa del limitado acceso a la alimentación.

Otra reforma garantiza un presupuesto público anual para el mantenimiento y conservación de unidades habitacionales, particularmente las de interés social, pues en la actualidad no se garantiza su intervención, debido a que se ha justificado que se trata de propiedad privada.

Asimismo, se analizará la penalización en los casos en los que se haga uso de violencia física, sicoemocional, moral o amenazas en contra de los pasajeros de un vehículo en presencia de niños o adolescentes.

En la sesión de este jueves también se prevé discutir la nueva ley ambiental de la Ciudad de México.

“Aunque nos exploten”

La Junta de Coordinación Política aprobó otros dos periodos extraordinarios de sesiones para discutir los dictámenes que quedaron rezagados en los meses recientes debido a la falta de trabajo legislativo; lo anterior valió la frase: “aunque nos exploten mucho”, de la vicecoordinadora de Morena, Guadalupe Morales.

El segundo periodo extraordinario está programado para el 3 de

julio, a fin de aprobar un dictamen constitucional y la ley orgánica del Poder Judicial capitalino para aumentar de 70 a 75 años la edad de jubilación de jueces y magistrados locales, y la develación en letras de oro de la leyenda “Poder Judicial de la Ciudad de México”.

El tercer periodo será el 18 de julio, cuyos asuntos serán acordados por los coordinadores de los grupos y asociaciones parlamentarias, y serán enlistadas en un anexo que será publicado en la *Gaceta Parlamentaria*.



▲ Legisladores del Congreso capitalino aprobaron realizar tres periodos extraordinarios de sesiones para discutir dos reformas de orden constitucional;

una la realizarán este miércoles, y las otras dos, el 3 y el 18 de julio. Foto Congreso de la Ciudad de México

